RESOLUCIONES QUE APRUEBAN LAS MEMORIAS DE RELACIONES EXTERIORES DE 1952 Y 53

RESOLUCIÓN No. 106; Aprobado el 31 de Julio de 1958

Publicado en La Gaceta No. 250 del 31 de Octubre de 1958

PODER LEGISLATIVO

República de Nicaragua

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

A sus habitantes,

SABED:

RESOLUCIÓN No. 106

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

la Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua

RESUELVEN:

ÚNICO: Aprobar, en su totalidad la Memoria de Relaciones Exteriores del año 1952, sometida a la consideración de la Cámara por el Honorable Señor Ministro del Ramo.

Esta Resolución deberá Publicarse en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.- Managua, D. N., 3 de Julio de 1958.- **A. MONTENEGRO,** D. P. (Un sello de la Cámara de Diputados).- **SALVADOR CASTILLO** D. S.- **J. CASTILLO A.** D. S.

Al Poder Ejecutivo.- Cámara del Senado. Managua, D. N., 29 de Julio de 1958.- LUIS MANUEL DEBAYLE. S. S.- **CARLOS RIVERS DELGADILLO** S. S.

POR TANTO, Publíquese.- Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, treintiuno de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.- **LUIS A. SOMOZA D.** Presidente de la República (L. G. S. N.).- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **ALEJANDRO MONTIEL ARGÜELLO** (L.S.)

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2807